Covarachía, seis (6) de abril de 2026

Doctora
YENNY SALAZAR PRADA
Secretaria de Gobierno.
E. S. D.

Ref. Segundo Informe de Actividades.

Por medio del presente escrito me permito rendir el **Segundo informe** de actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y APODERAMIENTO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA EN EJECUCION DEL PROGRAMA DE PLAN DE DESARROLLO MEJOR ES POSIBLE 2024-2027**, en los términos que a continuación de describe:

1. Se presento **ALEGATOS DE CONCLUSION** en el medio de control de reparación directa No. 2018-00226 ante el Juzgado Tercero Administrativo de Duitama,

2. Se realizó **CONTESTACION,** de acción de tutela ante el Juzgado Promiscuo de Covarachia, interpuesto por la por Diocelina Martinez Torres por la presunta vulneración al derecho fundamental de petición.

3. Se proyecto **RESPUESTA** derecho de petición trapiche, interpuesto por la señora DIOCELINA MARTINEZ TORRES.

4. Se reviso y ajusto **DOCUMENTO,** solicitud de información y soportes de ejecución contractual Campeonato de Integración Deportiva de Colonias 2026

5. Se rindieron **CONCEPTOS JURÍDICOS** solicitados por las diferentes dependencias de la entidad, con relación a la defensa jurídica de la entidad territorial.

6. Se estructuraron las **ESTRATEGIAS DE DEFENSA JURÍDICA** en los diferentes procesos judiciales en los que es parte la entidad territorial.

Calle 6 No. 5 – 12- Panqueba - Boyacá
Celular -3213559583
ibanezarangoasesoriaslegales@hotmail.com

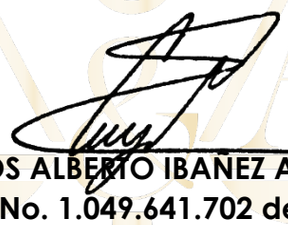
7. Se realizó la administración, control y procesamiento de la información relacionada con la Defensa Jurídica de la entidad territorial, la cual, reposa igualmente en la plataforma **SAMAI** de la rama judicial.

8. Se asistió a **REUNIONES** convocadas por el Alcalde Municipal, para tratar temas relacionados con la asesoría jurídica y el apoderamiento judicial Municipal.

9. Se absolvieron **CONSULTAS** vía telefónica y correo electrónico realizadas por parte del señor alcalde y las diferentes dependencias de la administración municipal.

Con lo anterior, presento a su consideración como supervisora del contrato ya mentado, el presente informe de actividades desarrolladas entre el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de marzo de 2026.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO IBAÑEZ ARANGO
C. C. No. 1.049.641.702 de Tunja.
T. P. No. 335023 del C. S. de la J.